



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2020/00003455W</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de concesión de servicios</b>
<b>SECRETARIA (MPRS)</b>	

## **DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES**

**C E R T I F I C O:** Que en el acta de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día diez de febrero de dos mil veintiuno, se acordó, entre otros lo siguiente:

### **“10. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00003455W. ADJUDICACIÓN DEL LOTE II DEL CONTRATO DE LA “CONCESIÓN DEMANIAL DEL RESTAURANTE SEÑORÍO DE AGÜIMES, DEL RESTAURANTE EL ALPENDRE EN AGÜIMES, EL KIOSCO DEL PARQUE URBANO DE PLAYA DE ARINAGA Y EL KIOSCO DE LA PLAZA DEL AUDITORIO DE AGÜIMES”.-**

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de diciembre de 2020, se eleva a acuerdo la propuesta de mejor oferta para adjudicación, entre otros, del Lote II. Restaurante El Alpendre, del contrato de “Concesión Demanial del Restaurante Señorío de Agüimes, Restaurante El Alpendre en Agüimes, El Kiosco del Parque Urbano de Playa de Arinaga y El Kiosco de la Plaza del Auditorio de Agüimes”.

Una vez dado cumplimiento con todo lo requerido al efecto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad **adjudicar** mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el **LOTE II del contrato de “CONCESIÓN DEMANIAL DEL RESTAURANTE SEÑORÍO DE AGÜIMES, RESTAURANTE EL ALPENDRE EN AGÜIMES, EL KIOSCO DEL PARQUE URBANO DE PLAYA DE ARINAGA Y EL KIOSCO DE LA PLAZA DEL AUDITORIO DE AGÜIMES”**, como sigue:

- **LOTE II. RESTAURANTE EL ALPENDRE EN AGÜIMES CASCO**, a la entidad mercantil TALLER GASTRONÓMICO EL GUACHINCHE S.L., con CIF: B76363027, por un canon mensual de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555€) EUROS y las mejoras establecidas en su oferta.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425056441775702 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

**Al propio tiempo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, a la Técnico del Área de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo de este Ayuntamiento, doña Alicia López González, Responsable Supervisora de ejecución del contrato.”**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,